

Res. Leg. N.º 686

Exoneración de derechos al
instrumental encargado
á Europa por el Concejo de
Chiclayo

Lima, 25 de octubre de 1907.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de importación, hasta la suma de cincuenta libras, al instrumental para la banda de música que ha encargado á Europa la municipalidad de Chiclayo.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Diputado Presidente — D. Matto, Secretario del Senado. — Mario Sosa, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 25 de noviembre de 1907.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. — Rúbrica de S. E. — Arenas.